



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1058.

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Ord. N°519 de fecha 05.04.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratos a honorarios; Providencia N°2177 de fecha 08.04.2013 con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 17.04.2013; Ord. N° 639 de fecha 30.04.2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando confección de contratos; Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 14.05.2013 que aprueba Programa Fondos en Administración denominado "Programa 4 a 7"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébanse y ratifiquense los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican a continuación, todos de fecha 17 de mayo de 2013, enmarcado dentro del "Programa 4 a 7".

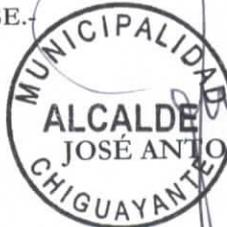
- KENNETH ANDRES OGUEDA CONCHA, R.U.T. N°13.508.291-0, desde el 1° de Abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como Coordinador del Programa 4 a 7, con un honorario mensual bruto de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos) impuestos incluidos.
- ANGELA ANDREA JARA VALLADARES, R.U.T. N°13.508.323-2, desde el 1° de Abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como Coordinador del Programa 4 a 7, con un honorario mensual bruto de \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos) impuestos incluidos.
- PATSY MILENA MORIM MUÑOZ, R.U.T. N°16.763.663-2, desde el 1° de Abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como Monitora del Programa 4 a 7, con un honorario mensual bruto de \$265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos.
- ROCÍO NUÑEZ RIQUELME, R.U.T. N°16.863.309-2, desde el 1° de Abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como Monitora del Programa 4 a 7, con un honorario mensual bruto de \$265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos.
- EVELYN ANDREA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ, R.U.T. N°15.189.413-5, desde el 1° de Abril 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, como Monitora del Programa 4 a 7, con un honorario mensual bruto de \$265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos.
- JORGE ANTONIO FIGUEROA SÁEZ, R.U.T. N°16.138.180-2, desde el 1° al 30 de Abril 2013, como Monitor del Programa 4 a 7, con un honorario único bruto de \$265.000.- (doscientos sesenta y cinco mil pesos) impuestos incluidos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.115 denominada "Programa 4 a 7".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal

JARV/LTS/JWB/dgm/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 30 MAY 2013 HORA 9:30

PROCEDENCIA ALCALDIA

FIRMA VSV

